



Expediente: 997/19-A4

Carátula: BUETOW URIBURU GUILLERMO C/ ZOTLOTERER RODOLFO DANTE Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 27/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27217731017 - BUETOW URIBURU, GUILLERMO-ACTOR

20085101103 - ZOTLOTERER, RODOLFO DANTE-DEMANDADO

20123525834 - CACERES DODDS, ALFREDO EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - MARCOCCIA, PABLO EMILIANO-PERITO CONSULTOR

27202852748 - MACHADO, MARCELA ALEJANDRA-PERITO INFORMATICO

20242792794 - 3 M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 997/19-A4



H105015250103

JUICIO: BUETOW URIBURU GUILLERMO c/ ZOTLOTERER RODOLFO DANTE Y OTRO s/
COBRO DE PESOS - EXPTE N° 997/19-A4 - Juzgado del Trabajo VI nom.

San Miguel de Tucumán, abril de 2024.

A la presentación efectuada el 23/08/2024, por la perito Marcela Alejandra Machado:

I. Atento a lo solicitado por la perito actuante, **se fija el día 20/09/2024 a hs 10.00** para que tenga lugar la pericia informática, a la que deberá comparecer el actor, por ante la oficina técnica de la perito, ubicada en calle San Martín N° 610, piso 6, oficina 5 de esta ciudad, y poner a disposición de la perito la cuenta de correo electrónico y credenciales necesarias para practicar la pericia encomendada.

Hago saber a la persona citada que deberá prestar la colaboración necesaria para que la perito interviniente pueda practicar su informe pericial, bajo apercibimiento de valorar su conducta en definitiva.

II. Por último, dispongo notificar a los letrados intervinientes y a la perito actuante en sus respectivos casilleros digitales.

Actuación firmada en fecha 26/08/2024

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.